



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 – (4400) Salta

Salta, 6 de Junio de 2011

Res. CD – ECO N° 125/11

Expte. N° 6304/11

VISTO:

La necesidad de integrar la Comisión de Pasantías y Becas del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada por el Sr. Decano de esta Unidad Académica.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05 – 11 de fecha 31/05/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Integrar la Comisión de **PASANTÍAS Y BECAS** del Consejo Directivo de la Facultad, de la siguiente manera:

ESTAMENTO DOCENTE
(Profesores y Auxiliares)

TITULARES

Cra. Mónica SEGURA
Cra. Liliana GALDEANO
Cra. Lidia Elbirt de NAÓN
Cr. Sergio VILLALBA
Cr. Nicolás INAMORATO
Prof. Gustavo ZAPLANA
Lic. Guillermo J. LLORET
Lic. Luis Guillermo OSSOLA
Cra. Gilda DI FONZO





Universidad Nacional de Salta
*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

ESTAMENTO GRADUADOS

TITULARES

Cr. Oscar Booth
Cra. Evelia JUAREZ

ESTAMENTO ESTUDIANTES

TITULARES

Srita. Maria Virginia GARCIA VILLCA
Srita Yemina MOLINA

ESTAMENTO P.A.U

TITULARES

Sra. Ana María YARADE DE CARRALES
Sra. María Carolina CABEZAS

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/Ag


Gra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO